



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 FEB 2020

RES. H. N° 0095/20

Expte. N° 5.266/19

VISTO:

La Res. H.N° 2080/19 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados/as para cubrir un cargo de Tutor/a para las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 2278/19 se autoriza al Mgt. Marcelo Ibarra a desempeñarse como miembro titular de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y entrevistas respectivas, habida cuenta de la imposibilidad formulada por la Dra. Verónica Spaventa;

Que se ha dado cumplimiento a disposiciones contenidas en las Resoluciones mencionadas, las que establecen las pautas de la convocatoria y fijan la remuneración correspondiente;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone a la postulante Esp. María Cora Paulizzi para ser designado en el cargo;

Que los gastos que demande a contratación serán afrontados con recursos propios de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho (Fs.110), aprueba el dictamen elevado por la Comisión Asesora y aconseja designar a la Esp. María Cora Paulizzi en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra en Fs.102 a 107 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. María Cora Paulizzi, D.N.I.: 25.868.758, en el cargo de Tutora para la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, a partir del 01/03/20 y por el término de (6) seis meses, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la retribución mensual para la Tutora será de \$10.000 (pesos diez mil), en concepto de honorarios por sus tareas, con imputación a la partida 3.4.5.-Servicios Técnicos-Profesionales- De Capacitación. F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la carrera respectiva.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Esp. María Cora Paulizzi, Dirección de la carrera, Dpto. de Posgrado, Dpto. de Rendición de cuentas, División Recursos Propios y Dirección Administrativa Contable.-

msg

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa